



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 11 de junio de 2024. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que las partes manifestaron su deseo de dar por terminado el proceso mediante conciliación, la cual solicitan sea avalada y aprobada por el Despacho en audiencia. Sírvasse Proveer.

Veinte (20) de Junio de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2017 00 344 00			
DEMANDANTE	José Deyber Forero Huertas	C.C. No.	19.289.111
DEMANDADA	Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A.		
ASUNTO	Pensión de invalidez aviador.		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar Audiencia de Conciliación para el **MARTES VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOCE DEL MEDIODÍA (12:00 M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace:

[INGRESO AUDIENCIA](#)

SEGUNDO: El link del expediente digital será compartido a la dirección de notificaciones registrada en el escrito de demanda y contestación, por tanto, en caso de sustituir el poder, es responsabilidad de los apoderados compartir el expediente con el abogado designado para asistir a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 21 DE JUNIO DE 2024
Por ESTADO N.º 037 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **255e66dde5474e8653ad62979f2f55e429e9eca917e0cc533ae84ed9ee5d7ce0**

Documento generado en 21/06/2024 07:29:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>